

Se le informa a Ud. de la reunión ORDINARIA que EL PLENO MUNICIPAL celebrará en la fecha, hora y lugar indicados al margen con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Apreciada la excepcionalidad de riesgo colectivo de contagio y propagación del COVID 19, no se permitirá la presencia de público en el salón de plenos, siendo retransmitida la sesión por streaming a través del canal de Youtube del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

| |
|----------------------------------------------------------|
| Fecha de la reunión: JUEVES 2 de JULIO de 2020 |
| Hora de comienzo: 10,00 horas |
| Clase de convocatoria: ORDINARIA |
| Lugar de celebración: SALÓN DE PLENOS |


Fuenlabrada, a la fecha que consta en el pie del documento
El Alcalde-Presidente
Firmado electrónicamente

Orden del Día

- Punto 1º.-** Minuto de silencio en memoria de las mujeres muertas víctimas de la violencia de género y en el entorno familiar.
- Punto 2º.-** Declaración institucional y acuerdo de los miembros de la Corporación relativo a la concesión de la medalla de la Ciudad de Fuenlabrada al colectivo de trabajadores y trabajadoras del Hospital de Fuenlabrada, como reconocimiento a su entrega, compromiso, generosidad y sacrificio.

PARTE RESOLUTIVA

- Punto 3º.-** Aprobación de las actas correspondientes a la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2019, de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 21 de enero de 2020, de la sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2020, y de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2020.

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXXBY | Fecha | 29/06/2020 15:55:04 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXXBY | Página | 1/4 | |

Punto 4º.- Expedientes de modificaciones presupuestarias:


- 4.1. Modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales positivo obtenido de la liquidación de 2019, para dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (EXPTE.MC Nº 34/2020).
- 4.2. Modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función (área de gasto). Concejalía de Deportes. (EXPTE. MC nº 31/20).
- 4.3. Modificación presupuestaria mediante baja de crédito por anulación. Patronato Municipal de Deportes. (EXPTE. MC PMD nº 02/20).
- 4.4. Modificaciones presupuestarias mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos del capítulo I. en los cinco organismos autónomos. (Exptes. MC PMC nº 01/20; MC PMD nº 03/20; MC IMLS nº 03/20; MC OTAF nº 01/20 y MC CIFE nº 06/20).
- 4.5. Modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiada con baja de crédito. Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo, (EXPTE. MC CIFE nº 8/2020).
- 4.6. Modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con baja de crédito y redefinición de los proyectos de gasto incluidos en el plan PIR 2016-2019 prorrogado a 2020. (EXPTE. MC nº 40/20).
- 4.7. Modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con bajas y redefinición del proyecto de gasto 2018-3-MILMA (Ref. 2018000029) y otros proyectos de inversión. (EXPTE. MC nº 43/2020).

Punto 5º.- Expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito:

- 5.1. Reconocimiento extrajudicial de crédito de veintiocho (28) facturas correspondientes al suministro de combustible de automoción para vehículos al servicio del Ayuntamiento de Fuenlabrada y por adhesión de sus organismos autónomos, emitidas por la empresa SOLRED, S.A. (A-79707345), por un importe total de 174.593,61 €, correspondientes al periodo del 15 de julio al 31 de diciembre de 2019.
- 5.2. Reconocimiento extrajudicial de crédito de una (1) factura correspondiente a la exposición "La piel del agua" del Patronato Municipal de Cultura, emitida por la empresa LA CHACONA, S.L. (CIF B-80281397), por importe de 7.431,82 €, correspondiente al periodo entre el 7 y 23 de noviembre de 2019.
- 5.3. Reconocimiento extrajudicial de crédito de tres (3) facturas correspondientes al mantenimiento de fotocopiadoras del Patronato Municipal de Cultura, emitidas por la empresa SERPROSA COMERCIALIZADORA, S.L. (CIF B-28793131), por importe total de 82,52.-€, correspondientes al periodo desde el 31 de julio al 12 de diciembre de 2019.

Punto 6º.- Propuesta de anulación de convalidación de gasto aprobada en sesión de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2019 (punto 6.1 convalidación de gasto por importe de 19.644,79 euros. (OMBUDS compañía de seguridad). Patronato Municipal de Cultura)

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXXBY | Fecha | 29/06/2020 15:55:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXXBY | Página | 2/4 |




- Punto 7º.-** Ceses y nombramientos de miembros del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Fuenlabrada.
- Punto 8º.-** Ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur de 18 de febrero de 2020 para la adhesión del municipio de Leganés.
- Punto 9º.-** Aprobación definitiva de la modificación puntual nº 2, del Plan Especial de Mejora del Medio Urbano, del sector APR-14, del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada.
- Punto 10º.-** Adhesión de Fuenlabrada a la Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS de la Agenda 2030.
- Punto 11º.-** Modificación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana

CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

MOCIONES

- Punto 12º.-** Moción de todos los Grupos Municipales instando al Ministerio del Interior la construcción de nuevas dependencias para la Policía Nacional en Fuenlabrada.
- Punto 13º.-** Moción de los Grupos Municipales PSOE, C's y PP instando al Gobierno de España que permita a las administraciones locales afrontar la crisis económica y social y su compromiso para no intervenir los ahorros de los ayuntamientos.
- Punto 14º.-** Moción de los Grupos Municipales PSOE y Unidas Podemos – IU – GF, instando a la Comunidad de Madrid a la reapertura de los centros de atención primaria de Fuenlabrada.
- Punto 15º.-** Moción de los Grupos Municipales PSOE y Unidas Podemos – IU – GF, instando el apoyo de un Plan de Reconstrucción y Protección de la Ciudadanía de Fuenlabrada.
- Punto 16º.-** Moción de los Grupos Municipales C's y PP instando el reconocimiento y homenaje a todas las personas afectadas directamente por la pandemia causada por la COVID-19 en Fuenlabrada.
- Punto 17º.-** Moción de los Grupos Municipales de PP y Vox, instando al Gobierno municipal a la elaboración de los estudios técnicos en aras a rebajar los impuestos municipales al mínimo legal, al menos, hasta que revierta la situación socioeconómica derivada del COVID 19 en Fuenlabrada.
- Punto 18º.-** Moción del Grupo Municipal Popular instando la aprobación de un paquete de medidas para autónomos y PYMES de la ciudad.

| | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXBY | Fecha | 29/06/2020 15:55:04 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXBY | Página | 3/4 | |

Punto 19º.- Moción del Grupo Municipal de Vox instando a nivel municipal, regional y nacional la adopción de medidas urgentes respecto a las residencias de mayores frente al COVID19.

Punto 20º.- Moción del Grupo Municipal Unidas Podemos – IU – GF exigiendo la reapertura total de los centros y servicios sanitarios de Fuenlabrada.

PARTE NO RESOLUTIVA

Punto 21º.- Dar cuenta al Pleno de los informes de control financiero definitivo de la Intervención Municipal:

21.1. Informe de control financiero definitivo (Nº de registro 753 de fecha 14.05.2020) relativo a los informes de control financiero provisionales de las nóminas del Ayuntamiento de Fuenlabrada y de sus Organismos Autónomos correspondientes a los meses de enero a marzo del ejercicio 2019. y anexos;

21.2. Informes de control financiero definitivos de las sociedades municipales del Ayuntamiento de Fuenlabrada y anexos, relativos a contratación y gastos de personal, (excepto EMT, en gastos de personal), correspondientes al ejercicio 2018;

21.3. Informes de control financiero definitivos y anexos, relativos a los ingresos del Ayuntamiento de Fuenlabrada del ejercicio 2018 y a los contratos menores (art. 99), celebrados por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos;

21.4. Informe del cuadro de la cuenta de recaudación a 31 de diciembre de 2019.

Punto 22º.- Dar cuenta al Pleno del informe resumen anual sobre los resultados del control interno del ejercicio 2019 de la Intervención Municipal.

Punto 23º.- Dar cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía 2020/3022 relativo a la aprobación de las “DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE PARA UBICACIÓN DE LA TERRAZA VELADORES DURANTE EL AÑO 2020.”

Punto 24º.- Dar cuenta al Pleno de Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados.

Punto 25º.- Ruegos y preguntas.

(*) Nota.- Los miembros del Pleno tienen a su disposición toda la documentación del Pleno a través de la red corporativa municipal, en el directorio que se encuentra en la siguiente ruta:

K:\DOCUMENTOS.SECRETARIA.GENERAL\PLENOS EJERCICIO 2020

() Nota.-** Todos los decretos y resoluciones se encuentran a disposición de los miembros de la Corporación en la siguiente ruta a la que pueden acceder con su clave de usuario y contraseña: “Sacarino/ Registro de Decretos y Resoluciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada”

| | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXBY | Fecha | 29/06/2020 15:55:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | |
| Firmado por | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67SCYNFUXSXW7KZX4BFZXBY | Página | 4/4 |

